

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 023

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO:

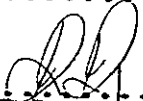
*Residente H. G. D. Ciudad
de Río Grande - Remitiendo minuta
de comunicación N° 03/86 - Referente
al traspaso de los Escuelas de Nivel Medio
que funcionan en el Territorio a Jurisdicción
del Gobierno Territorial.*

Entró en la sesión de:

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 29-05-86

HORA: 1550


.....
RAQUEL P. DE ROCA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA

A/E

*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
DON DANIEL MARTINEZ
S / D

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente, remitimos a Ud. la Minuta de Comunicación N° 03/86, emanada de este Honorable Cuerpo, a los efectos pertinentes.

Sin otro particular, nos complacemos en saludarlo muy cordialmente.

Río Grande, 23 de mayo de 1986.

la/

NOTA N° 102/86

[Signature]
GLAYSON M. MARI
SECRETARIO H.C.D.
Río Grande - Tierra del Fuego

[Signature]
AIDA CHAVES de BASANTA
PRESIDENTA H.C.D.
Río Grande - Tierra del Fuego

*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

MINUTA DE COMUNICACION N° 03/86

VISTO:

*El Proyecto presentado por el Bloque del Partido
Justicialista;*

CONSIDERANDO:

*Que el Territorio no posee Escuelas propias del Nivel
Medio;*

*que el Gobierno Territorial se halla familiarizado
con la problemática regional;*

*que el apoyo y asistencia, tanto de infraestructura
edilicia como de material didáctico y personal que
hoy brinda el Gobierno del Territorio a las Escuelas
de Nivel Medio, autorizaría a éste a reclamarlas para
su competencia.*

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

C O M U N I C A :

*Art. 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Río Grande solicita a la
Honorable Legislatura Territorial, arbitrar los medios tendientes
a celebrar los convenios correspondientes con el Gobierno Nacio-
nal, previo análisis por los Señores Legisladores, para traspasar
las Escuelas de Nivel Medio que funcionan en el Territorio, a
jurisdicción del Gobierno Territorial.*

.....////////

*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*


- 2 -

/////////////////.....

Art. 2º) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO DE 1986.

la/


AIDA CHAVES de BACANTA
PRESIDENTA H.C.D.
Río Grande - Tierra del Fuego